

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

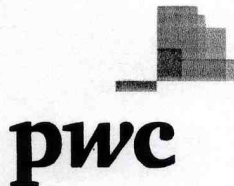
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

ÍNDICE

	<u>Página (s)</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 19



Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea de Asociados de
Plan Estratégico de Juárez, A. C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Plan Estratégico de Juárez, A. C., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los estados de actividades y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría del año 2012 fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plan Estratégico de Juárez, A. C. al 31 de diciembre de 2012 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.



Otros asuntos

No hemos revisado la información estadística y narrativa que la Administración de la Asociación ha incluido en la Nota 13, sobre los estados financieros, por lo tanto no expresamos opinión alguna sobre dicha información.

Los estados financieros de Plan Estratégico de Juárez, A. C. al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en México, en donde emitimos una opinión sin salvedades el 22 de mayo de 2012.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Arturo Elizondo O.
Socio de auditoría
28 de mayo de 2013

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

BALANCES GENERALES

(cifras expresadas en pesos mexicanos)

<u>Activo:</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo (Nota 4)	\$ 2,025,164	\$ 677,275
Cuentas por cobrar asociados (Nota 5)	86,600	304,576
Otras cuentas por cobrar	<u>141,101</u>	<u>163,761</u>
Total activo circulante	2,252,865	1,145,612
Mobiliario y equipo - Neto (Nota 6)	294,267	213,422
Otros activos	<u>21,053</u>	<u>17,545</u>
Total activo	<u>\$ 2,568,185</u>	<u>\$ 1,376,579</u>
<u>Pasivo y Patrimonio:</u>		
Pasivo a corto plazo		
Sueldos e impuestos relativos por pagar	\$ 87,137	\$ 84,266
Otras cuentas por pagar	33,761	138,367
Partes relacionadas (Nota 7)		2,842,413
Impuesto por pagar (Nota 12)	<u>8,201</u>	<u>1,016</u>
Total pasivo	<u>129,099</u>	<u>3,066,062</u>
Patrimonio (Nota 8):		
No restringido	1,025,932	(2,035,717)
Restringido temporalmente	<u>1,413,154</u>	<u>346,234</u>
Total del patrimonio	2,439,086	(1,689,483)
Compromisos (Nota 9)		
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 2,568,185</u>	<u>\$ 1,376,579</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de mayo de 2013, por el funcionario de la Asociación con poder para ello y que se menciona al calce de dichas notas.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

ESTADOS DE ACTIVIDADES

(cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por donativos (Nota 10)	\$ 9,265,398	\$ 4,933,775
Gastos generales y de administración (Nota 2)	<u>(5,116,509)</u>	<u>(4,233,280)</u>
Utilidad de operación	<u>4,148,889</u>	<u>700,495</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados - Neto	1,758	150
(Pérdida) utilidad cambiaria - Neta	<u>(15,363)</u>	<u>48,914</u>
	<u>(13,605)</u>	<u>49,064</u>
Gastos no ordinarios:		
Otros (gastos) ingresos - Neto	<u>1,486</u>	<u>96</u>
Incremento del patrimonio antes de impuestos	4,136,770	749,655
Impuesto sobre la renta (Nota 12)	<u>8,201</u>	<u>1,016</u>
Incremento total en el patrimonio durante el ejercicio	4,128,569	748,639
Patrimonio contable al inicio del año	<u>(1,689,483)</u>	<u>(2,438,122)</u>
Patrimonio contable al final del año	<u>\$ 2,439,086</u>	<u>(\$ 1,689,483)</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de mayo de 2013, por el funcionario de la Asociación con poder para ello y que se menciona al calce de dichas notas.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(cifras expresadas en pesos mexicanos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Actividades de operación:</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recursos generados por el patrimonio	\$ 4,128,569	\$ 748,639
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación del ejercicio	<u>87,267</u>	<u>105,265</u>
	4,215,836	853,904
Disminución (aumento) de cuentas a cobrar	237,128	(334,282)
Disminución de sueldos y otras cuentas por pagar	<u>(94,550)</u>	<u>(33,418)</u>
	<u>4,358,414</u>	<u>486,204</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Adquisición de mobiliario y equipo - Neto	<u>(168,112)</u>	<u>(53,467)</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>		
(Disminución) incremento de partes relacionadas	<u>(2,842,413)</u>	<u>52,451</u>
Aumento neto de efectivo	1,347,889	485,188
Efectivo al principio del año	<u>677,275</u>	<u>192,087</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 2,025,164</u>	<u>\$ 677,275</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 28 de mayo de 2013, por el funcionario de la Asociación con poder para ello y que se menciona al calce de dichas notas.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A. C.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos, Nota 2

NOTA 1 - NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN:

Plan Estratégico de Juárez, A. C. (en lo sucesivo "la Asociación" o "Plan Estratégico") fue constituida el 17 de mayo de 2001, con el propósito fundamental de la promoción de acciones y proyectos que favorezcan el nivel de vida en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Plan Estratégico de Juárez, A. C., es una asociación civil sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos autorizados deducibles y no es contribuyente del impuesto sobre la renta, excepto cuando se perciban ingresos por enajenación de acciones, intereses y premios según las disposiciones fiscales vigentes. Con fecha 12 de febrero de 2002, la Asociación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles para el impuesto sobre la renta; autorización que se ha revalidado en forma continúa anualmente.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Normas de Información Financiera (NIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Asociación. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de NIF así lo requiera. En consecuencia, la Compañía, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplicará en forma supletoria las NIIF, INIIF y SIC, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de actividades

La Asociación presenta los costos y gastos en el estado de actividades, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de partidas, ya que desglosa los rubros de costos y gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la Asociación. Los principales conceptos incluidos en el rubro de costos y gastos de operación, son como se menciona a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Sueldos, prestaciones e impuestos relativos	\$ 1,178,028	\$ 1,362,486
Depreciación y amortización	87,267	105,265
Honorarios	1,491,288	924,857
Arrendamiento	228,614	217,728
Otros costos y gastos	<u>2,131,312</u>	<u>1,622,944</u>
	<u>\$ 5,116,509</u>	<u>\$ 4,233,280</u>

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Del año	3.57%	3.82%
Acumulada en los últimos tres años	11.79%	12.26%

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro como la funcional y la de reporte de la Compañía es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2012

A partir del 1 de enero de 2012, la Asociación adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada, las cuales no tuvieron un efecto significativo en los estados financieros de la Asociación.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" - Establece la obligatoriedad de identificar y segregar los componentes de cada partida de propiedades planta y equipo que tengan una vida útil distinta, con objeto de depreciarlos en forma separada de acuerdo con su vida útil restante a partir del 1 de enero de 2012. Este cambio contable se ha aplicado prospectivamente como si se tratara de un cambio de estimaciones, de acuerdo con lo indicado en las normas de transición de la misma NIF.

Mejoras a las NIF:

- NIF A-7 "Presentación y revelación" - Precisa que se deberán revelar en las notas los supuestos clave utilizados al cierre del ejercicio para determinar las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de derivar en ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" - Establece que debe incluirse en el activo a corto plazo, el efectivo y equivalentes de efectivo, a menos que su utilización esté restringida dentro de los doce meses siguientes o posteriores a su ciclo normal de operaciones a la fecha del estado de situación financiera.

Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 28 de mayo de 2013, por Miguel Fernández Iturriza, con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Asociación.

a. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja y depósitos bancarios con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Véase efectivo restringido en Nota 4.

b. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresan como sigue; Al 31 de diciembre de 2012 y 2011: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios Al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico modificado.

La depreciación se calcula por método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos, dichas estimaciones fueron determinadas por la administración de la Asociación.

Los activos de larga duración son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen indicios de deterioro en dichos activos.

c. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Asociación a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.) así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) se deben reconocer a través de método de crédito unitario proyectado. La Asociación no reconoce provisión por beneficios a los empleados, sin embargo no se considera material considerando el reducido número de empleados y antigüedad de ellos en la Asociación.

d. Patrimonio

El patrimonio temporalmente restringido: se forma de activos temporalmente restringidos cuyo uso está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumplen los propósitos establecidos.

Patrimonio no restringido: se forma de los activos netos de la Asociación y no tiene restricciones permanentes ni temporales para ser utilizado. Es decir, son los activos netos que resultan de: a) todos los ingresos, costos y gastos que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente, y b) los provenientes de reclasificaciones de o hacia el patrimonio permanente o temporalmente restringido.

La única limitación sobre el patrimonio no restringido es el límite amplio resultante de la naturaleza de la organización y los propósitos especificados en sus reglamentos y estatutos.

e. Reconocimiento de donativos

Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, equivalentes de efectivo, otros activos o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones cuyas restricciones se extinguen dentro del mismo periodo se presentan dentro del patrimonio contable no restringido, sin presentarlos como restringidos y luego reclasificarlos. Dicho tratamiento es consistente con el ejercicio anterior.

La estimación para cuentas incobrables se reconoce con base en las aportaciones y cuotas que los socios impulsores y numerarios no efectuaron durante el ejercicio aplicable.

f. Transacciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera (dólares estadounidenses) se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

g. Impuesto sobre la renta

De conformidad con las disposiciones fiscales en vigor la Asociación no es un contribuyente del impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), y no tiene partidas temporales susceptibles de reconocimiento de impuestos diferidos. Véase Nota 12.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	\$ 5,000	\$ 5,000
Depósitos bancarios	<u>607,010</u>	<u>326,041</u>
Total no restringido	612,010	331,041
Efectivo restringido (1)	<u>1,413,154</u>	<u>346,234</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 2,025,164</u>	<u>\$ 677,275</u>

- (1) El efectivo restringido obedece a la necesidad de manejo de donativos destinados a la realización de los siguientes programas; a) programa de "Ayuntamiento abierto", b) programa "Impulso de una ley de participación ciudadana para el estado de Chihuahua", c) programa "Participación ciudadana para una mejor gobernabilidad".

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS:

Las donaciones por cobrar de promesas incondicionales por recibir efectivo se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Socios impulsores	\$ 40,500	\$ 270,976
Socios numerarios	<u>46,100</u>	<u>33,600</u>
	<u>\$ 86,600</u>	<u>\$ 304,576</u>

NOTA 6 - MOBILIARIO Y EQUIPO:

La inversión en estos bienes se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa anual de depreciación (%)</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	
Mobiliario y equipo	\$ 804,504	\$ 727,758	10
Equipo de cómputo	502,865	411,499	33.33
Equipo de transporte	250,216	250,216	25
Equipo de comunicación	<u>73,379</u>	<u>73,379</u>	10
	1,630,964	1,462,852	
Depreciación acumulada	<u>(1,336,697)</u>	<u>(1,249,430)</u>	
	<u>\$ 294,267</u>	<u>\$ 213,422</u>	

La depreciación cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a \$87,267 y \$105,265, respectivamente.

NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo por pagar:		
Miguel A. Fernández Iturriza		<u>\$ 2,842,413</u>

NOTA 8 - PATRIMONIO:

El patrimonio de la Asociación se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al patrimonio.

El patrimonio se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio no restringido	\$ <u>1,025,932</u>	(\$ <u>2,035,717</u>)
<u>Patrimonio temporalmente restringido</u>		
Destinado al programa "Participación ciudadana para una mejor gobernabilidad"	174,703	113,832
Destinado al programa "Ayuntamiento abierto"	211,308	
Destinado al programa "Impulso de una ley de participación ciudadana para el estado de Chihuahua"	1,027,143	
Destinado al programa "Desarrollo y operación del sistema de indicadores de Ciudad Juárez"		<u>232,402</u>
	<u>1,413,154</u>	<u>346,234</u>
Total del patrimonio	\$ <u>2,439,086</u>	(\$ <u>1,689,483</u>)

En caso de liquidación de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos, en términos de las leyes fiscales aplicables.

De acuerdo con el oficio de exención de impuesto sobre la renta mencionado en la Nota 12, la Asociación no puede distribuir a sus patrocinadores, todo o en parte, los remanentes de ingresos sobre gastos, durante la vigencia de su funcionamiento y operaciones.

NOTA 9 - COMPROMISOS:

La asociación tiene celebrados convenios con "La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C." (FECHAC), y en los cuales se adquirieron los siguientes compromisos.

Programa: Participación ciudadana para una mejor gobernabilidad 2012-2013

- I. La FECHAC se compromete y obliga a aportar a Plan Estratégico un monto máximo de \$1,236,100, destinados a la implementación del programa en un periodo correspondiente de agosto de 2012 a julio de 2013. El pago se realizará en parcialidades, previa entrega de recibo de pago emitido por Plan Estratégico y condicionado al cumplimiento de las metas, uso presupuestal y relación de gastos de forma proporcional por parte de la Asociación.
- II. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Aportar recursos económicos propios por la cantidad de \$1,515,019, para completar el total de los recursos destinados al programa.

- b. Que los fondos destinados al programa, no serán utilizados para llevar a cabo actividades políticas, partidistas, ni cualquier otra actividad relacionada que pueda interpretarse como un incumplimiento a la legislación mexicana aplicable en materia de beneficencia pública o privada o que de alguna otra forma se contraponga a las actividades asistenciales y filantrópicas que forman parte del objeto social de FECHAC.
- c. Entregar a FECHAC un comprobante fiscal propio por cada aportación parcial de FECHAC, el cual deberá contar con los requisitos legales aplicables y tener firma del presidente de la Asociación y ser presentado en las oficinas de FECHAC para su pago.
- d. Entregar copia de los comprobantes que amparan el egreso de los gastos cubiertos con los recursos aportados por la FECHAC, además de un informe de los gastos cubiertos por los otros socios o financiadores del programa.
- e. En relación a la aportación de FECHAC, la Asociación se obliga a notificar a FECHAC sobre la existencia de algún remanente de los fondos del programa, en el entendido que dichos saldos remanentes quedarán sujetos a revisión por parte de FECHAC y en su caso serán reintegrados a la bolsa del consejo local Juárez de FECHAC.
- f. Presentar informes de operación de acuerdo a las fechas mencionadas en el convenio mencionado.

La asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones en Antropología Social, en el cual se acuerda que tiene como objeto, la mutua colaboración, en el desarrollo de actividades propias de cada una de las partes con el fin de desarrollar una iniciativa multianual de contraloría social, implementada por "La Asociación" y financiada por el Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática del Centro de Investigaciones en Antropología Social (CCS) a través de llevar a cabo la iniciativa "Ayuntamiento Abierto". Esto mediante el otorgamiento de un apoyo financiero a Plan Estratégico por un total de \$625,000 (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) en 3 parcialidades.

I. CCS se compromete a:

- a. Supervisar a través de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, Coordinadora General del CCS, la realización en tiempo y forma del proyecto de contraloría social de Plan Estratégico.
- b. Asesorar a Plan Estratégico en el desarrollo e implementación de su proyecto de contraloría social.
- c. Realizar los pagos correspondientes al financiamiento del proyecto.
- d. Dar seguimiento al proyecto y evaluar sus resultados.
- e. Organizar actividades de difusión de resultados, de acuerdo a los que se considere más pertinente, en consulta con Plan Estratégico.

II. Plan Estratégico de compromete a:

- a. Administrar los fondos provenientes del CCS y llevar un registro de los comprobantes de gastos correspondientes.
- b. Cumplir en tiempo y forma la implementación de la iniciativa.

c. Presentar los siguientes entregables:

1. Reportes cuatrimestrales de avance de actividades y ejercicio de los recursos.
2. Herramientas prácticas para facilitar el involucramiento y trabajo en contraloría social de los grupos de la población con quienes se está trabajando la iniciativa, según sus características y necesidades. Estas incluyen:
 - A. Informes cuatrimestrales de avance del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
 - B. Avances por cuatrimestre del Presupuesto de Egreso 2012.
 - C. Resultado de las Votaciones de las Sesiones de cabildo.
 - D. Indicadores de los Regidores.
 - E. Infografías informativas mensuales.
 - F. Videos cortos informativos.
3. Un documento de diagnóstico puntual de los vacíos y ambigüedades legales y las propuestas de modificación
4. Dos documentos metodológicos del "Sistema de indicadores de desempeño de regidores" y Seguimiento y evaluación al PMD.
5. Dos documentos con reporte de resultado del desempeño del cabildo en relación con el seguimiento al PMD y evaluación del PMD, indicando el status en el que se encuentran las líneas de acción seleccionadas.
6. Un documento estratégico de propuestas para generar cambios.
7. Publicación de micrositio en internet.
8. Un esquema o modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía que pueda ser utilizado por las instituciones públicas responsables de la acción/programa gubernamental al que se dirige la iniciativa.
9. Un reporte final con la sistematización de la iniciativa de contraloría social realizada.

Asimismo, la Asociación tiene celebrado un convenio de participación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América, el cual tiene como objeto desarrollar y completar programas de impulso a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer el estado de derecho y la cultura de la legalidad en Ciudad Juárez, Chihuahua. Con esto se incrementará la participación de la ciudadanía, transparencia, defensa y responsabilidad de los ciudadanos en puntos clave de la ciudad. Esto mediante un apoyo financiero a Plan Estratégico por un total de US\$790,231 (Setecientos noventa mil, doscientos treinta y un dólares 00/100 USD).

I. Plan Estratégico se compromete a:

- a. Emitir no más de 30 días posteriores a la terminación de cada trimestre de acuerdo a días calendario, cuatro reportes trimestrales de avance de actividades y ejercicio de los recursos.

- b. A emitir un reporte final, una vez concluido el programa, en el cual especifique el análisis de la solución de problemas, estadísticas, mejores prácticas, análisis de los problemas relacionados con la ejecución del proyecto, y conclusiones relativas a sustentabilidad del proyecto.
- c. Notificar al Departamento de Estado, si alguno de los empleados asignados al proyecto, está trabajando o va a trabajar en algún otro proyecto o programa.
- d. Guardar la documentación soporte del programa realizado, por un periodo mínimo de tres años, ya que pudiera ser objeto de una auditoría de parte del gobierno de los Estados Unidos de Norte América.
- e. Solicitar por escrito en caso de ser necesario una extensión del periodo del programa, 30 días calendario antes de la terminación de la vigencia del proyecto, proporcionando razones que soporten la modificación y presupuesto revisado del plan del proyecto. Adicional a esto, la Asociación no puede realizar nuevos compromisos o incurrir en gastos adicionales fuera del importe autorizado por la participación del proyecto, en previsión de una enmienda.

NOTA 10 - DONATIVOS:

Al 31 de diciembre de 2012, la Asociación cuenta con 10 socios impulsores, los cuales están comprometidos a efectuar donativos anuales por US\$20,000 dólares estadounidenses cada uno, los que en su conjunto representan una parte significativa de las aportaciones que recibe la Asociación en forma anual. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las aportaciones por socios impulsores representan el 59% y 40%, respectivamente, de los donativos anuales recaudados. Durante 2012 y 2011 la Asociación recibió donativos restringidos equivalentes al 28% y 38% del total, respectivamente. Los donativos se recibieron de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Donativos en efectivo	\$ 9,177,501	\$ 4,840,541
Donativos en especie	<u>87,897</u>	<u>93,234</u>
	<u>\$ 9,265,398</u>	<u>\$ 4,933,775</u>

NOTA 11 - DONATIVOS OTORGADOS:

La Asociación otorgó donativos a otras entidades no lucrativas con la finalidad de reintegro de remanentes de fondos de programas como sigue:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
<u>Concepto</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Donativos no restringidos	\$ 12,350	\$ -
	<u>\$ 12,350</u>	<u>\$ -</u>

NOTA 12 - SITUACIÓN FISCAL:

La Asociación se encuentra registrada como no lucrativa para efectos fiscales, y está exenta del pago de impuesto sobre la renta, así como del impuesto empresarial a tasa única, de conformidad con el título III de la ley en materia y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-08-II-B-260 de fecha 29 de

enero de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean los estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

Los gastos no deducibles incurridos por la Asociación, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Al no existir partidas temporales en la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de la Asociación, no se requiere el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido. En 2012 y 2011, el impuesto a cargo de la Asociación es \$8,201 y \$1,016, respectivamente.

Asimismo y de conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación, con fecha 18 de junio de 2012, se renovó la autorización para que los causantes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

NOTA 13 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y NARRATIVA:

Logros 2012

Entre los aciertos podemos contar el enfoque en la esfera municipal, lo que nos ha permitido concentrar las fuerzas y los recursos. Por otro lado, la construcción de alianzas estratégicas con actores locales, estatales, nacionales y extranjeros (Asamblea de Organizaciones, Grupo de Articulación Justicia en Juárez, Participa Chihuahua, Observa Ciudadana, Red Mexicana de Ciudades, Red por la Rendición de Cuentas, Red Latinoamericana por Ciudades Justas Democráticas y Sustentables) nos ha permitido aprender de otras experiencias y contar con aliados en este camino.

La generación de información objetiva y en formatos atractivos, ha ido posicionando a la organización como una fuente recurrente para los medios de comunicación, académicos y para la comunidad nacional e internacional.

Un acierto importante es el enfoque del trabajo con segmentos de la población que muestran una mayor disposición a temas de la comunidad de largo plazo y de profundidad. Otro logro ha sido la diversificación de fuentes de financiamiento, lo que ha permitido aumentar el alcance, la sustentabilidad y la autonomía política de nuestro proyecto.

Capacitación ciudadana

- Se creó e implementó un Programa de Capacitación Ciudadana para una mejor gobernabilidad desde el año 2010.
- Se han impartido hasta el año 2012, 17 capacitaciones ciudadanas abarcando temas sobre, Gobernabilidad, Democracia deliberativa, Contraloría Social, Participación ciudadana, Transparencia y rendición de cuentas.
- En el programa de capacitación ciudadana, han participado un total de 749 beneficiarios (563 en el periodo 2010-2011 y 186 en el 2012)
- Se generaron espacios y mecanismos de contraloría social para la creación de un sistema de indicadores del desempeño del congreso local.
- Por medio del monitoreo del Congreso Local se logró evitar que entraran en vigor unas reformas a la Ley de Transparencia mismas que serían un retroceso.

- Se asignó mas recurso al programa de Participación Ciudadana para una mejor gobernabilidad, para implementar 4 actividades mas como:
 - Creación de una “Unidad de Contraloría Social”
 - Monitoreo al “Congreso Local”
 - Difusión comunitaria el “Pacto Teve”
 - “Cabildos Ciudadanos”

Sistema de indicadores:

- Se diseñó e implementó un Sistema de Indicadores de Calidad de Vida en ciudad Juárez.
- Contamos con más de 860 indicadores de calidad de vida.
- Conformación de 6 mesas de trabajo con la participación de más de 15 instituciones u organizaciones que coadyuvaron con su trabajo y experiencia para la creación del Sistema de Indicadores:
 - 1.-Desarrollo Económico
 - 2.-Desarrollo Urbano
 - 3.-Desarrollo Social
 - 4.-Educacion y Cultura
 - 5.-Seguridad
 - 6.-Participacion Ciudadana y Gobernabilidad
- Participación de más de 3,000 personas en la aplicación y contestación de una encuesta de percepción ciudadana aplicada en el año 2011 y la segunda encuesta en noviembre de 2012.
- Creación de una página Web del sistema de indicadores “ Así estamos Juárez”
<http://www.asiestamosjuarez.org/>
- Se han realizado tres presentaciones masivas de los resultados del Sistema de indicadores “Así estamos Juárez”, con más de 1,300 asistentes en sus 3 eventos divulgativos.
- Presentación del 2do. Informe Así Estamos Juárez: <http://bit.ly/Zo9Lq8>
- Nuestro sistema de indicadores de Calidad de Vida Así estamos Juárez, ya forma parte de la Red Nacional de Ciudades Justas, democráticas y sustantivas y también de la Red Internacional de ciudades justas democráticas y sustantivas.

Cine-foro:

- 218 beneficiarios en el periodo Agosto - Diciembre 2012

Pacto joven:

- 177 beneficiarios han participado en la actividad Éntrale a la Música y Éntrale al Cine.
- Se llevo a cabo un concurso de “Éntrale a la música” para que los jóvenes se involucraran más en la participación y compusieran una canción con el tema relacionado a la Participación Ciudadana.
- Más de 50 bandas respondieron a la convocatoria, con más de 100 músicos participantes.

- Se logró incluir el tema de participación ciudadana en las propuestas musicales de cientos de jóvenes de Juárez-El Paso.
- Se realizaron 35 videos para promocionar e informar sobre el concurso; un micrositio en internet www.pactoporjuarez.org/entrale; una página en Facebook "Éntrale a la Música", y decenas de "flyers" que se difundieron en redes sociales y la página de internet de El Pacto.
- El grupo ganador además de sus premios abrió el concierto de Café Tacuba.
- Canción ganadora, grabada en un estudio profesional: <http://bit.ly/12JN1lw>

Red de vecinos:

- Ha tenido 180 beneficiarios.
- Se conformó una Red de vecinos que la integran 53 comités de vecinos.
- Se realizaron una serie de propuestas al municipio priorizando 52 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, creando así un espacio de diálogo con el gobierno Municipal.
- Más de 400 beneficiarios en los recorridos por la ciudad, a través de la Red de Vecinos.

Prepa al cabildo:

- 396 alumnos que asistieron a las sesiones ordinarias del Cabildo.

Unidad de contraloría social:

- Se cuenta con una unidad de Transparencia e información ciudadana.
- Se creó el proyecto "Regidor 19" cuyo modelo ya es reconocido a nivel local y nacional ya que cuenta con unos indicadores de Desempeño a los Regidores.
- Contamos con un instrumento de seguimiento y evaluación en el cual se incluyen las principales líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2010 - 2013 que fueron seleccionadas por los cabildos ciudadanos.
- Se creó una plataforma dentro del sitio www.pactoporjuarez.org en la cual los monitores ciudadanos podrán adoptar un regidor o una comisión la cual tendrán que darle seguimiento y evaluar su desempeño. http://www.pactoporjuarez.org/participa/registro_r19/
- Se diseñó un instrumento para monitorear a los regidores en sus asistencias y en el sentido de sus votaciones en cada asunto tratado en las sesiones de cabildo.
- En coordinación con la organización de Observa Ciudadana se monitoreó y se dio seguimiento al Congreso Local del Estado de Chihuahua.

Exigencia legal:

- Se tramitaron varios amparos que buscan abrir a la ciudadanía el Cabildo, las reuniones previas y las comisiones de los regidores.

- Se ganó un amparo en donde se negaba dar la información sobre la percepción de los Regidores.

Comunicación y difusión:

- Presencia en las Redes social Facebook 5,300 likes, Twitter, 3 sitios web:
 - <http://planjuarez.org/>
 - <http://www.pactoporjuarez.org/>
 - <http://www.asiestamosjuarez.org/>
- Producción de más de 106 videos.

NOTA 14 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

El Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió durante diciembre de 2012 y en 2011, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2013 y 2014 y se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

2013:

NIF B-3 “Estado de resultado integral”. - Establece la elección por parte de la entidad de presentar el resultado integral en uno o dos estados. Asimismo, precisa que los otros resultados integrales (ORI) forma parte de la utilidad integral del año y deben presentarse después de la utilidad o pérdida neta, elimina el concepto de partidas no ordinarias y establece que la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y los resultados de la venta de activos fijos deben presentarse como gastos operativos y ya no en el rubro de otros ingresos y gastos, el cual pasa a considerarse optativo.

NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable”. -Establece las normas para la presentación del estado antes mencionado; así como, las revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable.

NIF B-6 “Estado de situación financiera”. - Esta nueva norma, no genera ningún cambio de importancia, en relación con la normativa existente.

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. - Se modifica la norma para incorporar modificaciones a la definición de control, se introduce el concepto de derechos protectores, se incorporan las figuras de principal y agente, se elimina el término de entidad con propósito específico (EPE), y se introduce el término de entidad estructurada.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. - Se modifica la norma debido a que se requieren más revelaciones, por lo que, establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación, se sustituye el término de entidad con propósito específico (EPE) por el de entidad estructurada, establece que todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivados de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes deben reconocerse en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.

NIF C-21 “Acuerdos con control conjunto”. - Establece el reconocimiento contable que procede para la adecuada clasificación de los acuerdos con control conjunto. Establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en este como una inversión permanente y valuarla con base en el método de participación, estableciendo el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

Mejoras a las NIF 2013:

NIF C-5 "Pagos anticipados", Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" y Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos". - Establece que los gastos de emisión por obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y deben aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". - Precisa como debe realizarse el reconocimiento de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo.

NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera" y Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". - Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

NIF B-3 "Estado de resultado integral". - Elimina las referencias a los otros ingresos y gastos, que se mencionan en los Apéndices.

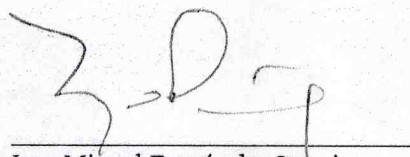
NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". - Precisa la presentación del efecto acumulado por conversión asociado con la participación no controladora en el estado consolidado de situación financiera.

Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". - Se modifica el Boletín C-15 para incluir en los indicios de deterioro el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.

2014

NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros". - Establece el principio de compensación de activos y pasivos, indicando que las partidas a compensar deben ser de carácter financiero.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". - Establece el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.



Ing. Miguel Fernández Iturriza
Presidente